



p/ Alejandro

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Salta, 17 de agosto de 1993.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA FCS Nº **275 / 93**

Expediente Nº 12.149/81

Referente Nº 12/93

VISTO:

La nota de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina, mediante la cual hace saber la deuda que mantiene esta Facultad por cuotas societarias correspondientes a la 2da. y 3era. del año 1993; y

CONSIDERANDO:

Que como miembro activo de la referida Asociación, desde años anteriores se debe proceder a abonar la deuda reclamada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación a favor de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina, la suma de \$ 260,00 (PESOS DOS-CIENTOS SESENTA) en concepto de pago de la cuota societaria correspondiente a la 2da. y 3era. del corriente año, según al siguiente detalle:

- Año 1993 - (2da. Cuota).....	\$ 130,00
- Año 1993 - (3era. Cuota).....	\$ 130,00
	<hr/>
Total:.....	\$ 260,00

ARTICULO 2º.- Imputar el importe total señalado precedentemente, en el INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 8-PARTIDA PARCIAL 3-DERECHOS Y TASAS, del Presupuesto por el



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA FCS N°

275 / 93

Expediente N° 12.149/81

Referente N° 12/93

corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de la Dirección General de Admnsitración para su toma de razón y demás efectos.

raf.

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO de CABEZA
DECANO